

1 Acta de Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco; celebrada el día Viernes 07 de Junio de 2024 dos mil veinticuatro.

----- En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; Salón de Cabildos, recinto oficial del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco; siendo las 09:01 nueve horas con un minuto del día viernes 07 de Junio de 2024 dos mil veinticuatro, hora y fecha en que da inicio la presente Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento. -----

----- **1.- Lista de Asistencia y en su caso, declaración de quórum legal.** Encontrándose presentes el Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil; el Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar; así como las regidoras y los regidores, Christian Eduardo Alonso Robles, Claudia Alejandra Iñiguez Rivera, José Rodríguez González, Eva Griselda González Castellanos, Pablo Ruperto Gómez Andrade, María Elena Curiel Preciado, Sara Mosqueda Torres, María Guadalupe Guerrero Carvajal, Christian Omar Salcedo Guerrero, Candelaria Tovar Hernández, y Lorena Solorio Meza. -----

----- Por lo anterior, el C. Presidente Municipal Interino, Lic. Francisco José Martínez Gil, declaró la existencia de quórum legal para la celebración de esta Sesión Extraordinaria, siendo las 09:05 nueve horas con cinco minutos, del día 07 siete de Junio de 2024 dos mil veinticuatro, en virtud de contarse con la asistencia de 13 de los 16 dieciséis integrantes del Ayuntamiento. Por lo tanto, todos los acuerdos serán válidos para todos los efectos legales que correspondan, de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. -----

----- Habiendo presentado justificante de inasistencia para esta sesión, el Ciudadano Regidor, Luis Ernesto Munguía González, la cual fue puesta a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, siendo aprobada por Mayoría Simple de votos, por 13 trece a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-----

----- Asentándose para su constancia y efectos legales que correspondan que la Ciudadana Regidora, Carla Verence Esparza Quintero, se integró a la presente sesión siendo las 09:15 nueve horas con quince minutos, en el desahogo del punto cuatro del orden del día. -----

----- **2. Aprobación del Orden del Día.** El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Enseguida para regir esta sesión propongo a ustedes ciudadanos Síndico, Regidoras y Regidores el siguiente orden del día". La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: "Para antes señor Presidente". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Sí". La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: "Me gustaría poner en la mesa que se apruebe en el punto número tres, la licencia sin goce de sueldo por tiempo determinado sea prorrogada con efectos a partir del día cuatro de junio de dos mil veinticuatro y por tiempo indefinido, del Regidor Luis Ernesto Munguía González. Es cuanto". El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: "¿Sería una modificación a la orden del día Regidora?, ¿qué sea el punto tres la licencia del regidor Luis Ernesto y el punto cuatro?". La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: "Es correcto, que el número tres sea la prórroga de la licencia". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Bueno, para regir esta sesión propongo a ustedes ciudadanos Regidoras, Regidores, el siguiente orden del día, para lo cual solicito al Secretario dé lectura de la misma para su consideración". El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Para antes señor Presidente, sería importante proponer la modificación de la orden del día que hace alusión la Regidora Eva Griselda". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Los que estén de acuerdo con la modificación de la orden del día favor de levantar su mano, los que estén a favor. ¿En contra? ¿Abstenciones? Sírvase dar cuenta de la votación señor Secretario por favor". El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin, including a large 'X' at the top and a signature that appears to read 'Candela' at the bottom.]

Reyes: "Como lo indica señor Presidente, se tienen trece votos a favor, cero en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Aprobado por mayoría simple. Ahora sí Secretario, por favor dé lectura de la orden del día". El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Como lo indica señor Presidente, la propuesta de la orden del día es el siguiente: Como punto número uno, tenemos lista de asistencia y en su caso declaración de quórum legal; como punto número dos, tenemos la aprobación del orden del día; como punto número tres, tenemos la solicitud de licencia sin goce de sueldo por tiempo determinado del Arquitecto Luis Ernesto Munguía González, a partir del día cuatro de junio del dos mil veinticuatro por tiempo indefinido; como punto número cuatro, la iniciativa de acuerdo edilicio presentada por la entonces Regidora licenciada Tania Sellenne Maya Toscano, en su carácter de presidenta de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Tránsito, mediante la cual propone a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento se autorice la aplicación y erogación de doscientos sesenta y ocho millones sesenta y siete mil quinientos ocho pesos, procedentes de Recursos Federales del Programa Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), que le corresponden al Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro; y punto número cinco, cierre de la sesión. Es cuanto señor Presidente". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Solicito en votación económica a quienes estén de acuerdo en aprobar el orden del día, por favor de manifestarlo levantando su mano. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?. Sírvase Secretario a dar cuenta de la votación". El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Como lo indica señor Presidente, se tienen trece votos a favor, cero en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple de Votos, por 13 trece votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.**-----

----- Por lo anterior, el orden del día queda aprobado en los siguientes términos: -----

----- 1. Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum legal. 2. Aprobación del orden del día. 3. Escrito presentado por el Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González, mediante el cual solicita a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, se le autorice licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido al cargo que viene desempeñando como Regidor del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con efectos a partir del día 04 de Junio de 2024 dos mil veinticuatro. 4.- Iniciativa de Acuerdo Edilicio de fecha 17 de abril de 2024 presentada por la entonces Regidora, Lic. Tania Sellenne Maya Toscano, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Tránsito, mediante la cual propone a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento se autorice la aplicación y erogación de \$268'067,508.18 (Doscientos sesenta y ocho millones sesenta y siete mil quinientos ocho pesos 18/100 m.n.) procedentes de Recursos Federales del Programa Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), que le corresponden al Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2024. 4. Cierre de la sesión. -----

----- 3. Escrito presentado por el Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González, mediante el cual solicita a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, se le autorice licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido al cargo que viene desempeñando como Regidor del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con efectos a partir del día 04 de Junio de 2024 dos mil veinticuatro. El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Como siguiente punto de la orden...¿Cuál sería el siguiente punto señor Secretario?".

El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Como lo indica señor Presidente, el siguiente punto de la orden del día es poner a consideración de este Pleno la solicitud de licencia sin goce de sueldo que presenta el Arquitecto Luis Ernesto Munguía González al cargo de regidor del Ayuntamiento a partir del día cuatro de junio del dos mil veinticuatro y por tiempo indefinido. Es cuanto". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Quien esté a favor levantar su mano por favor. ¿En contra? ¿Abstenciones? Secretario por favor dé cuenta de la votación". El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Como lo indica señor Presidente, se tienen trece votos a favor, cero en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple de Votos**, por 13 trece votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones". -

----- 4.- **Iniciativa de Acuerdo Edificio de fecha 17 de abril de 2024 presentada por la entonces Regidora, Lic. Tania Sellenne Maya Toscano, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Tránsito, mediante la cual propone a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento se autorice la aplicación y erogación de \$268'067,508.18 (Doscientos sesenta y ocho millones sesenta y siete mil quinientos ocho pesos 18/100 m.n.) procedentes de Recursos Federales del Programa Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), que le corresponden al Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2024. A continuación, se da cuenta de la presente Iniciativa de Acuerdo Edificio planteada en los siguientes términos:** -----

----- **HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. PRESENTE.** La que suscribe, Lic. Tania Sellenne Maya Toscano, en mi carácter de Regidora y Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Seguridad Pública y Tránsito del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 41 fracción II y 50 fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con los diversos 83 y 84, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito somete a su consideración la siguiente: **INICIATIVA DE ACUERDO EDIFICIO:** Que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, se autorice la aplicación y erogación de \$268'067,508.18 (Doscientos sesenta y ocho millones sesenta y siete mil quinientos ocho pesos 18/100 m.n.) procedentes de Recursos Federales del Programa Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), que le corresponden al Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2024. Por lo que a efecto de poder ofrecer un mayor conocimiento sobre la relevancia del presente asunto, a continuación me permito realizar la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** Mediante publicación realizada el pasado sábado 27 de enero de 2024, en el periódico oficial El Estado de Jalisco del acuerdo emitido por el ejecutivo de nuestra entidad, se dio a conocer las variables, fórmula, metodología, distribución, calendario y montos de las asignaciones de recursos económicos provenientes del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), que les corresponden a los municipios del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal 2024. El fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), fue creado por la federación para reforzar las economías municipales y entregar un sustento que en muchos de los casos, representan un apoyo primordial para los municipios, es por ello que ejercicio tras ejercicio fiscal se brindan estos tipos de recursos procurando que se entreguen a todos los municipios de la República Mexicana de acuerdo a la participación que les corresponda a sus haciendas públicas en los ingresos federales, así como a las reglas de colaboración

administrativa entre las diversas autoridades fiscales. Bajo este tenor, en el citado Acuerdo que fuera emitido por el Gobierno del Estado de fecha 19 de Enero de 2024, se establece que al Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, le fue asignado un monto económico por el orden de \$268'067,508.18 (Doscientos sesenta y ocho millones sesenta y siete mil quinientos ocho pesos 18/100 m.n.) procedentes de Recursos Federales del Programa Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) para el ejercicio fiscal 2024. De acuerdo a lo establecido en el artículo 37, de la Ley de Coordinación Fiscal, emitida por el Congreso de la Unión, las aportaciones con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) podrán destinarse al cumplimiento de las obligaciones financieras; al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua; descargas de aguas residuales; modernización de los sistemas de recaudación locales; mantenimiento de infraestructura y; a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. Por lo anterior, el objeto de la presente iniciativa es que el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, priorice los rubros sobre los cuales se estarán erogando los recursos provenientes del FORTAMUN-DF, siendo entonces necesario autorizar la distribución, aplicación y gasto de los \$268'067,508.18 Doscientos sesenta y ocho millones sesenta y siete mil quinientos ocho pesos 18/100 m.n. provenientes de dicho fondo, en los siguientes conceptos: * Pago de sueldos y salarios, bonos y aguinaldo, así como las diversas retenciones a que haya lugar y demás obligaciones que se desprendan de las percepciones de los elementos de la Dirección de Seguridad Ciudadana; * Pago del servicio de energía eléctrica en vialidades, plazas y espacios públicos; * Pago de combustibles y lubricantes para vehículos de la Dirección de Seguridad Ciudadana; * Pago de evaluaciones de control y confianza (activos y nuevo ingreso); * Pago de capacitaciones de formación (activos y nuevo ingreso); * Pago de equipamiento a elementos de la Dirección de Seguridad Ciudadana (uniformes y equipamiento de seguridad y protección); * Pago de proyectos de prevención social y; * Armamento y municiones. **MARCO JURÍDICO:** El artículo 115 fracción II, de la Constitución Federal establece que los Ayuntamientos tienen la facultad para aprobar de acuerdo a las leyes en materia municipal que deberán expedir las Legislaturas de los Estados, los bandos de policía y buen gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. En concordancia con lo anterior, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, en su artículo 77 fracción II, inciso a), igualmente señala que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones con el objeto de regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia. Así mismo, el artículo 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, establece como obligación del Ayuntamiento aprobar y publicar su presupuesto de egresos, bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia. Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a su consideración los siguientes: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba la distribución, aplicación y erogación de \$268'067,508.18 Doscientos sesenta y ocho millones sesenta y siete mil quinientos ocho pesos 18/100 m.n. en los siguientes conceptos procedentes de recursos federales del programa Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) para el ejercicio 2024, en los siguientes conceptos: *Pago de sueldos y salarios, bonos y aguinaldo, así como las diversas retenciones a que haya

lugar y demás obligaciones que se desprendan de las percepciones de los elementos de la Dirección de Seguridad Ciudadana; *Pago del servicio de energía eléctrica en vialidades, plazas y espacios públicos; *Pago de combustibles y lubricantes para vehículos de la Dirección de Seguridad Ciudadana; *Pago de evaluaciones de control y confianza (activos y nuevo ingreso); *Pago de capacitaciones de formación (activos y nuevo ingreso); *Pago de equipamiento a elementos de la Dirección de Seguridad Ciudadana (uniformes y equipamiento de seguridad y protección); * Pago de proyectos de prevención social y; *Armamento y municiones. **SEGUNDO:** Se autoriza al Tesorero Municipal para que dé cumplimiento a lo aprobado en el presente acuerdo. Atentamente. "2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados". Puerto Vallarta, Jalisco, a 17 de Abril de 2024. (Rúbrica). Regidora, Lic. Tania Sellenne Maya Toscano. Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Seguridad Pública y Tránsito. -----

----- El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Favor de dar nota del siguiente...solicitamos respetuosamente sírvase a ocupar la señora Corina Naranjo el espacio como Regidora para que pueda participar en la sesión. Muchas gracias. El siguiente punto, favor de hacer lectura de él Secretario". El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Como lo indica señor Presidente, el siguiente punto de la orden del día es la iniciativa de acuerdo edilicio presentada por la entonces Regidora, licenciada Tania Sellenne Maya Toscano, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Tránsito, mediante la cual propone a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento se autorice la aplicación y erogación de doscientos sesenta y ocho millones sesenta y siete mil quinientos ocho pesos, procedentes de Recursos Federales del Programa Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, por sus siglas FORTAMUN-DF, que le corresponden al Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2024. Es cuanto señor presidente". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Como siguiente punto tenemos la lectura, discusión y en su caso aprobación de las iniciativas agendadas. Solicito al Secretario General...perdón, como sabemos estos recursos económicos de FORTAMUN provienen del fondo federal, conocido como Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, creado por la federación para reforzar las economías municipales. De acuerdo con lo que establece la Ley en el artículo treinta y siete de Coordinación Fiscal, dichos recursos pueden aplicarse conceptos como el cumplimiento de obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos para el concepto de agua, descargas de aguas residuales, modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento, infraestructura, así como atención a necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de los habitantes. En el caso de este Municipio, estos recursos se han venido destinando principalmente a gastos relacionados con la seguridad pública, para este ejercicio dos mil veinticuatro se propone la aplicación al pago de sueldos y salarios, bonos y aguinaldos, así como las diversas retenciones que haya a lugar y demás obligaciones que se desprendan de las percepciones de los elementos de seguridad pública; el pago del servicio de energía eléctrica de vialidades, plazas y espacios públicos; pago de combustible y lubricantes para vehículos de la Dirección de Seguridad Pública; pago de evaluaciones de control y confianza a activos y de nuevo ingreso; pago de capacitaciones de formación a activos y nuevo ingreso; pago de equipamiento a elementos de la Dirección de Seguridad Ciudadana; uniformes y equipamiento de seguridad y protección; pago de proyectos de prevención social; armamento y municiones. Para lo que en esta sesión se encuentra personal de la Dirección de Seguridad Ciudadana para ampliar la información y dar los pormenores de este programa, por lo que de no haber inconveniente le cedemos el uso de la voz al licenciado Juan José Velázquez Hernández, Subdirector

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin, including a large scribble and the name 'Corina Naranjo']

Administrativo de la Dirección de Seguridad Ciudadana, para que...y el licenciado Hiram Villaseñor para que nos puedan dar información al respecto. El licenciado Roberto Hiram Plascencia González, quien es el Subdirector también de la Academia de Policía. ¿Quiénes estén a favor?”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “¿Para el uso de la voz?”. El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: “Sí. Gracias”. El C. Subdirector de Academia de Policía, Lic. Roberto Hiram Plascencia González: “Buenos días. Mi nombre es Roberto Hiram Plascencia, soy el Subdirector de la Academia, pero también fui designado como enlace FORTAMUN desde el año pasado. Me gustaría dar una breve historia de la cuestión de los recursos y porque ya existe un enlace y antes no existía un enlace como tal. Desde el dos mil ocho se creó un recurso que se llamaba SUBSEMUN, que era para fortalecer directamente lo que era seguridad pública, lo que eran programas de prioridad nacional, que es capacitación, equipamiento, infraestructura. Ese programa estuvo funcionando varios años, posteriormente cambió al nombre de FORTASEG, pero era un recurso, era un subsidio, cuando hubo cambio de gobierno eliminaron todos los subsidios por lo cual se eliminó el FORTASEG. Al siguiente año era más fácil incrementar el FORTAMUN, incrementar ese veinte por ciento al FORTAMUN, que crear otro recurso para asistir directamente a seguridad pública y desde el año dos mil veintidós se incrementó aproximadamente un veinte por ciento al FORTAMUN, para que de ese veinte por ciento por lo menos se destinara para programas de prioridad nacional. Los programas de prioridad nacional es la capacitación, el equipamiento, proyectos de prevención y todo lo que es infraestructura. Este año se destinó un porcentaje, como un veintisiete por ciento para esos proyectos, el resto del FORTAMUN se designa para lo que se venía designando todos los años, gasolina, sueldos, aceites y anexas. Yo como enlace de FORTAMUN me encargo ante el Secretariado únicamente de ese porcentaje que va directo para los programas de prioridad nacional, este año lo que se metió –digo- ya se lo pasamos para que lo vean directamente, son las necesidades, nos basamos primeramente en lo que el Secretariado, el Secretariado del Sistema Nacional nos exige, al darnos un recurso nos exige que cumplamos con ciertas cosas, primero con la profesionalización, lo que es el certificado único policial, el cual son los exámenes de control y confianza, formación inicial, competencias y evaluaciones de desempeño. Primero nos exigen que todos los elementos cumplan con eso, por eso nosotros lo que metemos primero cubrimos todo eso. Segundo, nos exige que los elementos estén profesionalizados, ahorita lo que nos pide a nosotros es la cuestión de justicia cívica, ya que es el proyecto principal de este sexenio, lo que es trasladarnos a justicia cívica, entonces nosotros enfocamos a lo que es justicia cívica, posteriormente nos basamos en lo que viene en el Plan Nacional de Desarrollo, en el Plan Municipal, perdón, en el Plan Municipal de Desarrollo, donde ahí viene que nos comprometemos a ciertas cosas. Nosotros basados al Plan Municipal de Desarrollo metimos lo que es la capacitación especializada en derechos humanos con perspectiva de género y primeros auxilios contra el suicidio. Posteriormente nos basamos a las necesidades de la corporación, nos reunimos aproximadamente a finales de año, noviembre, principios de diciembre con todas las áreas de seguridad pública y vialidad, turística, área administrativa, para ver las necesidades que ellos tienen y con base a todo eso se desarrolla y se realiza la proyección para la adquisición de los bienes y los equipos, los servicios. Okey, un dato importante, todos los años anteriores se tiene hasta el primer trimestre del siguiente año para poder nosotros finiquitar en su totalidad lo que es el recurso, desgraciadamente este por cambio de Gobierno Federal a nosotros nos están exigiendo que a finales de noviembre se finiquite ya en su totalidad o se devenga totalmente este recurso. Más o menos los procesos, nosotros tenemos que meter requisiciones, en lo que entran las requisiciones para ellos, el área de compras poder hacer las licitaciones dura aproximadamente quince días, se publican las

licitaciones, dice la Ley que por lo menos deben estar publicadas diez días, ahí prácticamente ya se nos va un mes. Entonces, nosotros ahorita en este momento estamos bien en tiempo y forma para poder cumplir con todas esas indicaciones. Bueno, de mi parte sería todo, no sé si hay alguna pregunta”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Señor presidente, yo si quisiera hacer dos preguntas, igual no para usted licenciado Roberto Hiram sino para el licenciado José Juan Velázquez Hernández, Subdirector Administrativo. En la iniciativa que presenta la entonces Regidora en funciones Tania Sellenne, en su numeral dos, no, en su numeral uno de conceptos habla de algo que me llama la atención, pago de sueldos, salarios, bonos y aguinaldo, yo veo el cuadro en la primera hoja, un cuadro que nos hacen llegar y pues lo veo en blanco. Es la primera pregunta que te voy a hacer licenciado, ¿me podrías apoyar?, ¿nos podrías ilustrar a cuánto ascendería ese concepto por favor?”. El C. Subdirector Administrativo de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Lic. José Juan Velázquez Hernández: “Buenos días a todos, regidores y gente que está aquí en el Cabildo. Sí, el concepto o el fondo, perdón, mejor dicho el recurso se utiliza para fortalecer en todos los Municipios el tema de seguridad pública, ese apartado que ven ustedes ahí en el recuadro se refiere específicamente a sueldos de la corporación de seguridad pública. Nosotros nos coordinamos con la Oficialía Mayor Administrativa y con la Tesorería para este efecto, son lo que se eroga aproximadamente de manera quincenal o mensual, son aproximadamente ocho millones de pesos que se están tomando de ese recurso para no tener que erogar de los recursos fiscales a los que tiene el Municipio, todo ese recurso se toma de ese fondo a efecto de ahí fortalecer lo que es la corporación”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Ya para finalizar mi participación, porque otra Regidora tomó el uso...va a querer tomar el uso de la voz, puedo inferir porque así es la naturaleza del concepto del que voy a hablar, el pago de combustibles no es...no lo podemos tener como por fijo, dadas que las necesidades son variables, vaya, no es una constante intermitente el uso de las patrullas según sea, entonces ahí sí puede quedar un poquito más abierto a las necesidades que se estén generando y asumo yo por ejemplo, no se gasta el mismo combustible en cuestiones operativas de final de año, de semana santa, que en temporadas como esta. Esas eran mis preguntas. Por lo que a mí respecta, gracias. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: “Yo solamente dar cuenta de la asistencia de la Regidora Carla Verence Esparza y agradecerle su asistencia y darle la palabra”. La Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: “Gracias. Me comentaba algo ahorita en voz baja, no lo escuchaba”. El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: “Era eso, que te iba a presentar”. La Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: “Okey. Como que entendí que era algo solamente sobre el tema. Pero sí, nada más yo quiero decir...bueno, no entiendo de lo que está hablando el síndico por la simple razón de que a nosotros no nos hiciste llegar presidente esa información, ¿dónde está el cuadro?, a mí nada más...yo nada más tengo la iniciativa, la exposición de motivos, marco jurídico, tu firma y la gaceta, pero nada más. Entonces como podemos venir a aprobar una iniciativa sino tenemos la información completa, es ilógico de lo que estamos...”. El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: “A ver Secretario favor de dar cuenta de que fue la información que se mandó”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor Presidente, la iniciativa que se presentó por la entonces regidora, es la iniciativa, lo que es el Periódico Oficial del Estado de Jalisco donde se establece el monto que se le otorga al Municipio y posteriormente también agregamos el acuerdo del año pasado”. La Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: “¿Y el desglose de todo lo que estamos aprobando?, lo tiene el Síndico, pero yo al menos no lo tengo, no sé si alguien más lo tenga. No lo tenemos, ¿cómo estamos aprobando algo que desconocemos?, ¿o cómo no aprobaremos algo que desconocemos?”. El C.



Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Regidora Lupita". La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: "Gracias. Buenos días todos. Comentarles, como parte de la Comisión de Seguridad Pública se me hizo llegar como integrante de la comisión, problemente por eso el síndico y yo sí lo tenemos, se nos hizo llegar con fecha del trece de mayo, sin embargo la sesión correspondiente para la explicación y el desglose dentro de la comisión se canceló, no la tuvimos. Nosotros tenemos el archivo, no tenemos el desglose, por eso puse mucha atención a lo que dijo el licenciado Hiram, porque efectivamente no teníamos conocimiento del gasto, se nos hizo llegar la información y es el archivo, el trece de mayo la sesión no se llevó a cabo y si hay algunas dudas aquí todavía que tendríamos que...que yo en lo personal pues obviamente sabemos que es un recurso que tiene que ejercerse, que es para beneficio por supuesto de la corporación y de la ciudadanía. Mi pregunta ahí va en el sentido de...bueno, primero si gustan aclarar el tema de la información y luego le hago las preguntas respecto al gasto aquí a los directivos. Gracias". El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: "Yo solamente regidora...¿me permite el uso de la voz?, en cuanto a la sesión que se canceló, estoy muy de acuerdo con usted, porque se canceló sin previo aviso, no tuvieron la delicadeza de mandarnos un oficio de cancelación de la sesión de la comisión, yo estaba aquí sentado con mi asistente, llega el encargado del salón de cabildo y me da la noticia de que se canceló sin ninguna atención y tenía ese propósito, analizar estos conceptos. Esto únicamente para...caray, para sumarme a su comentario, porque formamos parte de esta academia, es correcto". La Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: "Sí me gustaría si me pudiera hacer favor de responder primero mi intervención y luego darle continuidad, porque así se me ha ido dando largas a todas mis intervenciones, todas mis preguntas de toda la administración. Entonces si me gustaría que se llevara el orden adecuado y primero se me respondiera y se respondiera...". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Claro con todo gusto le puedo responder. Vía oficio fueron citados ayer todos para una reunión previa y poderles generar toda la información, y no asistió más que el regidor Pablo Ruperto". La Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: "Yo hablo de la información, no sé de la reunión". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Para eso era para darles toda la información". La Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: "No, discúlpeme, pero no sé si usted está enterado, yo creo que no porque no ha convocado a ni una sesión ordinaria, apenas es la primera extraordinaria, pero si sabe y como lo marca la Ley, para convocar debe de informarnos con toda la información, ahora, ¿por qué la tiene el regidor Ruperto?, él no asistió creo". El C. Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: "No la tengo". La Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: "Ah, no la tiene y él sí asistió, al revés, él sí asistió y no la tiene, como quiera que sea, yo hubiera asistido, no hubiera asistido a una reunión de trabajo el día de ayer no tengo la información para lo cual me fue convocada a la sesión. Ahora bien, también quiero aclarar algo, nomás que llegué tarde, pero quiero aclarar algo, se nos está convocando a una sesión extraordinaria cuando ni siquiera cumple las reglas por ser una sesión extraordinaria, no es algo que sea de extrema urgencia para convocar, porque le está sacando la vuelta a convocar a una sesión ordinaria como debe de ser, porque tenemos cuatro meses sin sesionar, tenemos mucho trabajo atrasado, ya intentamos, no sé porque le extraña, le voy a hacer las cuentas ahorita, nos está negando, nos está coaccionando nuestro derecho y nuestra obligación a ejercer nuestras funciones como ediles, porque nuestro trabajo es sesionar mínimo una vez al mes, usted desde que tomó el cargo no ha sesionado ni una vez, entonces tiene cuatro meses como Presidente Interino y no ha convocado a ni una sola sesión, violando totalmente la Ley y además burlándose de las y los Vallartenses, porque no nos deja cumplir con nuestra chamba, porque ya le presentamos las...no me haga...bueno, haga los gestos que guste, ya

presentamos desde hace mucho las iniciativas que todos...el trabajo de todos los Regidores que aquí ve y parece que usted se ha estado mofando, nos convoca a una sesión, nos la cancela, quisimos convocar, ese mismo día mandó la convocatoria mal hecha también por cierto, venimos nosotros a la que ya habíamos convocado, algunos ya no se presentaron porque creyeron en su palabra, volvió a cancelarnos, es más ni siquiera cancelarnos, no se presentó a la sesión, porque a mí me llegó la cancelación el lunes a las ocho de la mañana y la sesión era a las siete de la mañana, entonces simple y sencillamente usted no se presentó. Entonces me gustaría saber con qué condiciones estamos ahorita convocando a una sesión extraordinaria, cuando...o sea, la urgencia ahora de convocar a una sesión, cuando no hay urgencia y cuando pudo haberla hecho si hubiera y tuviera tanto interés en verdad de apoyar a todos los policías a darles el fondo, a darles todo esto que ahora se está requiriendo y que evidentemente nuestros compañeros de seguridad pública lo requieren, ¿por qué no lo hace como debe de ser?, ¿por qué no trabaja de manera correcta y lo hace en tiempo y forma y en una sesión ordinaria? Es cuanto". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "A ver Secretario por favor informe porque no mandó la información completa". El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Regidora nada más comentarle que efectivamente la sesión extraordinaria si reúne lo que marca el artículo treinta del Reglamento, que establece lo siguiente: las sesiones...treinta y uno, perdón, "Las sesiones extraordinarias son aquellas que se celebran para tratar asuntos de justificada urgencia, y aquellas que se efectúen para elegir al Presidente Municipal interino o sustituto, en los casos previstos por la Ley. Deben ser convocadas con la anticipación mínima que sea razonable para garantizar que todos los integrantes del Ayuntamiento sean debidamente citados". Y efectivamente se convocó dentro de veinticuatro horas, siendo que el propio artículo no establece un término. Asimismo Regidora, lo que establece la Ley de Gobierno en lo que se refiere a las sesiones extraordinarias, son aquellas en que se tratan asuntos urgentes relacionados con la atención de servicios públicos. En este caso se refiere al servicio público de seguridad pública, como lo dijo hace un momento el licenciado Hiram antes de que usted llegara, estamos cortos de tiempo, por eso es importante llevar a cabo la sesión extraordinaria. Es cuanto". La Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: "Que bueno secretario, a lo mejor usted me puede explicar entonces, ¿cuál es el servicio público que dice de seguridad pública?, ya no entendí ahí, porque no es para servicio público, pero además, ¿cuál es la medida urgente para no poder haber convocado una sesión ordinaria?, o porque si es tan urgente y tan importante, porque sí lo es, nosotros sabemos que sí lo es, porque tanto el presidente, como usted, no le han dado la importancia que requiere y no lo hicieron en tiempo y forma en una sesión ordinaria. Me puede decir cuál es la urgencia para que no se pudiera haber enviado una convocatoria para una sesión ordinaria, por ejemplo para el día de mañana, que si le daba perfecto los tiempos, que son cuarenta y ocho horas. Es cuanto". El C. Subdirector Administrativo de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Lic. José Juan Velázquez Hernández: "Gracias Secretario. De lo que se ha comentado ahorita, los argumentos que se han vertido, quiero reiterar lo que había mencionado el licenciado Hiram, del total del recurso que proviene de la Federación, son doscientos sesenta y ocho millones para este año, había especificado Hiram que un veinte por ciento se tiene que destinar de manera obligada, porque así lo marcan los lineamientos del Secretariado Ejecutivo Nacional del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a proyectos de prioridad nacional, ya lo dijo, capacitación, equipamiento, etcétera, etcétera. El otro ochenta por ciento se le otorga a los Municipios la facultad de utilizarlo en aquello en lo que pueda generarle un mayor beneficio, en este caso la seguridad pública. A las preguntas que se realiza en que se va a ejecutar, ya ha sido aprobado por ustedes regidores, está contemplado dentro de la Ley de Ingresos, cuando se trabajó y se sesionó en eso estaba contemplado el recurso dentro de la Ley de

Carla Verence

Ingresos para este año, ¿cómo lo contemplaron?, este recurso se proporciona por parte de la Federación de manera anual y constante, para proyectar dentro de una Ley de Ingresos lo que se hace es trabajar con base en lo del ejercicio inmediato anterior, es decir, para este año se presupuestó sobre doscientos sesenta millones de pesos en la Ley de Ingresos, ¿por qué? porque ese fue el recurso que se le otorgó a Puerto Vallarta en el ejercicio fiscal inmediato anterior. Este año no se nos otorgó doscientos sesenta millones de pesos, fueron proporcionados doscientos sesenta y ocho millones, es decir ocho millones más al recurso del año pasado, ¿en qué se va a gastar?, en lo que se contempló en la Ley de Ingresos, en la Ley de Ingresos ya está contemplado, dice el acuerdo y porque es solo aquellos rubros en los que el propio recurso permite utilizarse que se va a ejercer en sueldos. Ustedes aprobaron dentro del presupuesto de egresos la cantidad de sueldos que se va a pagar, la cantidad de sueldos que se va a pagar a lo largo del año, esto va específicamente, reitero, a la corporación, es decir, a todos los elementos que integran la Dirección de Seguridad Ciudadana. Entonces, ¿en qué se va a ejecutar?, ahí está, está dentro de la Ley de Ingresos, habla del tema de combustibles, acertadamente decía el síndico, no tenemos una cantidad específica de cuanto vamos a ejercer porque es muy variable, si tenemos operativos especiales y no los tenemos. El gasto es más o menos un promedio estable, porque las unidades realizan sus rondines por las mismas zonas, los mismos sectores, entonces es más o menos lo mismo, pero está aprobado también dentro de la Ley de Ingresos. Entonces, a esa pregunta de ¿en qué se va a ejecutar?, es eso, sueldos, salarios, ahora si me preguntan de unas cantidades exactas, exámenes de control y confianza, es un pago que se realiza al propio Estado, no es un gasto que se vaya a realizar a un tercero, ni a un particular, son exámenes de control y confianza que se pagan al Estado, ¿a cuánto ascienden este año?, a un millón ciento cincuenta mil pesos, que corresponde a doscientas treinta pruebas de control y confianza, que se van a realizar a doscientos treinta elementos que tienen que renovar sus exámenes de control y confianza, valga la redundancia. Otro concepto que sí les podría mencionar pues es el tema del armamento, que son aproximadamente dos millones de pesos entre armas y municiones para incorporarse a este año. Esos son conceptos que si se les podrían compartir porque son erogaciones que nosotros tenemos presupuestadas y que sabemos cuánto va a ser el costo exacto de cada una de ellas. De sueldos y salarios hay un aproximado, repito, ya autorizado dentro de la propia Ley de Ingresos, que va a variar si hay incorporación de policías, por ejemplo hace un mes, dos meses, se incorporó la nueva academia de policía, la última, y tuvimos la integración de veintinueve nuevos elementos, si hay bajas, si hay jubilaciones será variable. El tema del combustible lo es igual, pero en general eso que les comparto ahorita ante la duda de en qué se va a ejercer, es eso y reitero, está aprobado en la Ley de Ingresos y ya está considerado, hay un rubro en particular que se refiere al tema de aportaciones para la cuestión de los ingresos y en un presupuesto de egresos. Eso en un primer punto sobre lo que mencionaban". La Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: "Perdón, muchas gracias. Nada más que discúlpeme, con todo respeto, pero yo no le pregunte eso al Presidente y ya exhortó al Secretario que me respondiera porque no se nos hizo llegar toda la información que está dando, muy importante por supuesto y claro que nosotros estamos en la... bueno, yo sé o estoy segura que todos mis compañeros estamos en la mejor disposición obviamente de apoyar a nuestros compañeros de seguridad pública por supuesto. Lamentablemente no se nos está dando los datos para cumplir nosotros con nuestra función a cabalidad, no tenemos la información, aquí ya es cuestión... la pregunta fue al Presidente, el Presidente exhorta al Secretario para que me responda pero no se me ha respondido, o sea, a mí a mi correo institucional no me llegó ninguna información, no me llegó la información tampoco vía oficio, algunos la tienen, algunos no la tenemos. Esa es la pregunta ¿no?". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Miren...este...en verdad

que coincido en ese sentido, me molesta bastante, porque creo que tanto la Secretaría como todos, tenemos que mandarles la información completa a ustedes, todos los Regidores tienen que llegar aquí con toda la información, no pueden llegar con la información incompleta, por lo que someto a su votación que se vuelva a realizar la sesión...este...lo más pronto posible, en cuanto se les haga llegar la información a todos. Creo que es lo correspondiente, tenemos que hacerles llegar a los regidores toda la información Secretario, no...entiendo la urgencia, pero si nos urge tenemos que hacer las cosas bien y...este...no, vamos a hacerla el próximo lunes, ¿les parece bien?”. La Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: “No, yo creo que podemos someterlo a un receso, una votación a receso nada más para que nos hagan llegar su...bueno, vamos a someter a votación, si me permite, su iniciativa y la mía, un receso para que nos hagan llegar la información nada más, si mis compañeros están de acuerdo también”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Es fácil, si lo consideran preséntenos la proyección de lo que ya nos enviaron para analizarlo todos, no pasa nada, porque esta es información pública, o sea, independientemente que estamos conscientes de los temas de resguardo de seguridad, que hay algunos detalles aquí que son administrativos, pero si los podemos revisar todos no veo el inconveniente”. El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: “Que lo proyecten, o sea, la información tiene que ser transparente para todos, la información tiene que ser transparente no nada más para nosotros, sino para toda la ciudadanía, la prensa y para todos”. La Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: “Por eso, que se proyecte”. El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: “Entonces, si lo pueden...este...proyectar que lo proyecten, hacemos un receso para que preparen el Salón de Cabildo y se pueda proyectar, ¿sale?”. La Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: “Sí presidente, porque tampoco los compañeros pueden estar...”. El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: “¿Treinta minutos se les hace justo?”. La Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: “...pueden estar...tampoco los compañeros de Seguridad Pública pueden estar esperando a que se le antoje volvernó a convocar a sesión al otro lunes y al otro lunes o a lo mejor mañana”. El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: “Okey”. La Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: “Lo que queremos es que nos den la información ahorita, como dice la compañera, lo proyecta, como dice usted es público, lo analizamos, se aprueba o no y se acabó”. El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: “Okey. Este...Regidor”. El Regidor, C. Christian Eduardo Alonso Robles: “Sí, buenos días. Sí, yo creo que sería adecuado preguntarles a los licenciados más o menos en cuanto tiempo pueden tener ya la información y para de ahí agarrar el tiempo del receso ¿no?”. El C. Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Buen día. Creo que no hay necesidad de receso, ya lo tienen listo nada más para proyectar ¿verdad?. Adelante. Bueno a propuesta de todos, verdad”. El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: “A ver, miren...”. El C. Subdirector Administrativo de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Lic. José Juan Velázquez Hernández: “La información se tiene, nada más hacer falta que nos den la...”. El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: “Entonces vamos a...”. El C. Subdirector Administrativo de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Lic. José Juan Velázquez Hernández: “...oportunidad”. El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: “...vamos a someter algo. Hacemos receso para...este...en lo que...en lo que preparan la sala, treinta minutos, ¿o nos esperamos aquí?”. El C. Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Mas bien hay que preguntarle a ellos ¿no?”. El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: “¿Nos esperamos aquí a que nos den la información? Entonces, someto a votación el quedarnos aquí, Regidores por favor orden en la sala a todos, entonces someto a votación...¿no se tiene que someter

a votación?, pregunto. ¿Entonces nos esperamos todos? Okey, va. Y una disculpa por la forma de entregarles los tacos, no es así, hay tacos para todos y todo el que guste puede desayunar”. El Regidor, C. José Rodríguez González: “Presidente”. El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: “Adelante”. El Regidor, C. José Rodríguez González: “Nos está diciendo el licenciado que trae todo ahí en el celular, pues de una vez. Bueno, ¿cómo ve?”. El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: “Ayer hable con los directores y la entrega recepción la vamos a hacer pública. Así debería de ser siempre, nunca se ha hecho así, pero esta vez se va a hacer así. Hay que irlo diseñando con el...este...con el Consejo de Entrega Recepción, con los comités y vamos...claro, los vamos invitando sin problema. Parece que ya está preparada la presentación para todos nosotros. Favor de tomar asiento. Nos falta la Regidora Lupita y el Regidor José Rodríguez. Ya viene la Regidora Lupita, la Regidora María Elena. Bueno, a petición de aquí de la concurrencia, estamos la mayoría, ¿podemos ir avanzando?. Gracias. Bueno, pues vamos iniciando con la presentación por favor”. El C. Subdirector de Academia de Policía, Lic. Roberto Hiram Plascencia González: “Gracias. Bueno, no es una presentación es una hoja de Excel, no venía preparado para presentación. Aquí viene la suma total y en cada pestaña ya viene totalmente desglosado, si gustan cuando lleguemos a la pestaña ahí vemos ya los detalles. La propuesta de inversión en general es en gastos de Control y Confianza, un millón ciento cincuenta; Becas para Formación Inicial para los Cadetes, un millón ochenta; Profesionalización, que aquí en Vallarta se enfoca más a capacitación, cinco millones novecientos cuatrocientos cuarenta (Sic); Prendas de Seguridad, ocho millones novecientos ochenta y dos; Vestuario y Uniformes, ocho millones dos ochenta y ocho; Armamento y Municiones, dos millones ocho ochenta y siete; Sistema Nacional de Información, siete ochenta y nueve; Red Nacional de Radiocomunicaciones, tres millones cuatro diecisiete; Vehículos, diez millones novecientos cincuenta y tres; Muebles, ciento sesenta cinco mil; y Prevención, treinta millones. Ahorita en cada pestaña ya viene muy específico, para ya ver cualquier punto”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Disculpe, ¿en el de vehículos o en que rubro traes lo de combustible licenciado?”. El C. Subdirector de Academia de Policía, Lic. Roberto Hiram Plascencia González: “No, eh...”. El C. Subdirector Administrativo de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Lic. José Juan Velázquez Hernández: “De la...eh...pestaña que mostró ahorita Hiram volverles a hacer la acotación, del total del recurso de doscientos sesenta y ocho millones de pesos, los lineamientos del Secretariado Ejecutivo Nacional exigen que por lo menos, por lo menos un veinte por ciento se destine a programas de prioridad nacional, que son los que acaban de ver ¿sí?, ahí daba un total de aproximadamente el veintisiete por ciento del total del recurso. Por eso no vieron ahí el tema de sueldos, salarios, combustibles, etcétera, etcétera, porque eso está contemplado en el restante ochenta por ciento, que en este caso sería aproximadamente un setenta y tres lo que restó, por eso no viene especificado. Esa primera página y lo que van a ver, lo que viene en este archivo se refiere al veinte por ciento. Lo demás, que son combustibles, sueldos y salarios va a depender pues del ejercicio como se vaya dando ¿no?, contemplado como lo había mencionado hace un momento también, ya en la propia Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos para este año de aquí del Municipio. Entonces, le vuelvo a ceder el uso de la voz al licenciado Hiram para que continúe especificando, haciendo la precisión de que esto se refiere al veinte por ciento”. El C. Subdirector de Academia de Policía, Lic. Roberto Hiram Plascencia González: “Cabe mencionar que desde el año pasado ya se llevó a cabo este recurso y el año pasado la inversión en muebles fue mucho más alta, cubriendo todas las necesidades que se tenían, esta vez quedó de ciento sesenta y cinco mil cuatro cincuenta y cinco, porque son necesidades muy específicas, casi todas son de la Academia, lo que son los pintarrones, un escritorio de oficina,

anaquel y anaqueles con estantes metálicos, de todo el recurso esto es lo que se va a adquirir en muebles. En vehículos, hace dos años a inicios de esta administración se adquirieron vehículos pick up, carros radiopatrullas de CRP de uso común para lo que es la vigilancia. Este año la idea es comprar vehículos especializados para cada área, la unidad de prevención del delito solicitó un vehículo Frontier, obviamente todos estos vehículos vienen balizados, o sea, quiere decir con equipo de radio, equipo de cómputo, con sirenas, pintados, no es el costo del vehículo nada más; una Nissan Frontier y un vehículo para transporte de carga de personal, un Volkswagen. La Unidad de Búsqueda de Personas también un vehículo Volkswagen Transporte Cargo Van; la Unidad de Análisis un vehículo Chevrolet Sedan; la Unidad de Radiopatrullas veinte motocicletas, la Unidad de... ahí dentro de radiopatrullas también viene motos para la cuestión de vialidad, vialidad pidió aparte un vehículo Sprinter para carga de personal de siete pasajeros y por parte de la Academia también. Esos vehículos, ya el llevar al personal en vehículos pick up ya existe mucho riesgo, tanto de un accidente como de cualquier otra situación, por eso ya nos recomendaron por parte de la Secretaría, perdón, del Secretariado del Sistema Nacional, que todos los traslados de personal se hagan en vehículos cerrados, ya no en vehículos pick up y la inversión total de estos vehículos será de diez millones novecientos cincuenta y tres". La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: "Ahí la pregunta es, nos dice este año, ¿quiere decir que eso no se ha comprado?". El C. Subdirector de Academia de Policía, Lic. Roberto Hiram Plascencia González: "No". La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: "Que estamos en junio y ustedes tienen que comprobar en noviembre y la administración se acaba en octubre. ¿Van a alcanzar a comprar todos esos vehículos?". El C. Subdirector de Academia de Policía, Lic. Roberto Hiram Plascencia González: "Si se aprueba hoy sí. A nosotros nos dan un tiempo de cinco días para entregar las requisiciones, entregamos las requisiciones a proveeduría, ahí proveeduría deberá en aproximadamente diez días máximo sacar ya las licitaciones públicas, y la licitación lo mínimo que puede durar son diez días, por eso es que le comentaba que tenemos como un mes para que ya esté adjudicado el recurso. De hecho la verdad a mí no me preocupa tanto la compra o la adquisición de bienes, porque eso es más rápido, los proyectos y las capacitaciones son las que si estamos al límite para iniciar con ello". La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: "Esa era una de las preguntas que tenía antes, en cuanto al Plan Municipal de Desarrollo y los cursos que han dado, ¿qué programas o que cursos se tienen pendientes?, y mi otra pregunta era, si tenemos un presupuesto de ocho millones para nomina que se tienen que ejercer, es lo mismo, ¿ustedes van a dejar cubierto hasta diciembre las prestaciones de los colaboradores de Seguridad Publica o hasta octubre que se acaba la administración?, ¿qué pasa ahí?". El C. Subdirector de Academia de Policía, Lic. Roberto Hiram Plascencia González: "Okey. También Seguridad Pública tiene recurso fiscal o recurso propio, lo que hemos hecho años anteriores es... se cubre con FORTAMUN el corte y el resto con recurso propio. Eso aplicaría si nos pasamos por equis o zeta, aplicaría para becas, para cursos, para todo lo que tuviera que ver, porque la cuenta se tiene que cerrar, a nosotros nos dan un plazo al cierre, un plazo de quince días para cerrar la cuenta y debe estar en ceros ya la cuenta. Debemos... lo que no se gaste, lo que no se invierta se debe de reintegrar, pero ese no es nada más el problema, sino que el próximo año nos lo descuentan, porque dicen si te dimos cinco pesos y te gastaste cuatro pues nada más te voy a dar cuatro, para que quieras cinco. Entonces no nada más es que lo podamos perder, sino que nos lo quitan para el siguiente año. Bueno, eso es de vehículos". La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: "Solo en ese sentido, perdón, pues hacer una anotación de que mal que estemos en riesgo y que de no ejercer ese recurso y que se nos vaya a restar en el recurso del año siguiente, que son necesidades que crecen conforme la ciudad, digo, incluso rebasados en tema de seguridad ¿no?, con tantas colonias nuevas."

Que mal porque duramos tres meses sin sesionar, este es un tema que debimos haber visto hace mucho tiempo y...este...pues ahora sí que apelamos presidente a que todos estos temas se atiendan con prioridad en el tema de proveeduría, de licitaciones y todo esto, porque bueno, si hay un tema en el cual perdemos recurso por una mala decisión y la mala administración municipal, pues entonces ahí sí la ciudad se lo demandará. Gracias". El C. Subdirector de Academia de Policía, Lic. Roberto Hiram Plascencia González: "Okey. En la Red Nacional de Radiocomunicaciones prácticamente lo más importante es la adquisición de doscientos radios y el resto son piezas de los radios, baterías, clips, potenciómetros, perillas, biseles y ver las cantidades, treinta mil, diez, veinte, quince, es todo lo que tiene que ver con radio, todo lo que es para su mantenimiento y reparación, y da un total de tres millones cuatrocientos diecisiete, de únicamente puras piezas o partes para lo que tiene que ver con todas las radiocomunicaciones, los radios portátiles que usan los elementos, los radios móviles que están en los vehículos y los radios de base que tenemos. En Red Nacional de Información, son reguladores, una pantalla porque se van a implementar cámaras, video proyector, aire acondicionado, computadora, laptop y bocina. Eso es para lo del Sistema Nacional de Información, lo que es aquí Base CALLE, aunque se atiende con personal municipal pertenece al Estado, entonces nosotros estamos poco a poco el SIMOVI lo estamos restableciendo, lo que es nuestro sistema de vigilancia municipal. Okey. En armamento son: municiones nueve milímetros, municiones dos veintitrés, cargadores -que se extravían en el servicio-, armas cortas y armas largas. La adquisición de cartuchos es porque nosotros cada año tenemos una capacitación, donde nosotros usamos equis número de cartuchos, además los cartuchos que deben de tener aquí en Puerto Vallarta, porque por la cuestión del clima, la humedad y el calor, los cartuchos no soportan más de un año de vida útil, al año los disparas y ya con trabajos sale el proyectil. Entonces tenemos que estar cada año cambiando los cartuchos que traen en la calle los elementos y el resto que va a bodega son los que se utilizan para capacitación. Y las armas, desde el año pasado se quisieron adquirir armamento, ya la SEDENA comentó que no, se van a comprar este año. Exámenes de control y confianza, el único proveedor es el Centro Estatal de Control de Confianza, el tiene sus precios unitarios, precios fijos, y para nosotros poder dar seguimiento al certificado único policial son doscientos treinta evaluaciones. Las becas, van a ingresar treinta aspirantes que van a ser cadetes, el curso antes duraba novecientos setenta y dos horas, ya las subió el Secretariado a mil ochenta horas, esto incrementó prácticamente un mes más de academia, por lo que se incrementaron un poco las becas. Cada cadete recibe sus seis meses, seis mil pesos, son treinta y seis mil pesos por cadete. Vestuario y uniformes, bueno, una de las exigencias también es la homologación, antes los elementos de cada corporación se uniformaba del color que más le gustaba, ahora ya no, todos tenemos ciertas características en la cuestión de tonalidad y tipos de uniformes, dependiendo a la unidad que se pertenezca, como los grupos tácticos, la policía turística que no debe de ir de azul porque lo toman como un color más agresivo, entonces igual cada año se les debe de dotar de dos uniformes a cada elemento, son meta mil seiscientos gorras tomando como base un estado de fuerza de ochocientos elementos, los cuales no lo somos, somos setecientos veintitantos. Y bueno, de ahí se deriva ya por cada unidad...este...todo lo que es el vestuario, camisolas, pantalones, botas. Aquí es todo lo que es vestuario, el táctico color coyote y color negro. De toda la corporación...ah, y ya desde el año pasado también se les compró un pants, que nunca se había dado un pants para promover la actividad deportiva, y un total de ocho millones doscientos sesenta y ocho, ya no alcanzó a ver bien, setecientos ocho, de todo lo que es vestuario y equipo. Prendas de seguridad, el año pasado...vienen cuatrocientos cuarenta juegos de placas balísticas, el año pasado se adquirieron chalecos, chalecos balísticos sin placa, ¿por qué?, porque los precios son muy altos, entonces reducía mucho el recurso así que se decidió dividirlo en dos, el año pasado se

compraron lo chalecos y este año se van a comprar las placas, ¿por qué?, porque ya nos exigen que todos los elementos que están en el área operativa deben traer chaleco balístico y obviamente ya con los nuevos materiales, en la actualización ya no tiene nada que ver, antes un chaleco pesaba hasta doce kilos, ahorita ya hay chalecos balísticos nivel tres "A" de tres kilos y medio, entonces ya el elemento fácilmente o mucho más fácil lo debe de portar todo el día durante su servicio, impermeables y ya todo lo que tiene que ver con el equipo del policía, su cinturón, su fajilla, su porta pistola, porta cargadores, portallaves, portallaves de esposas son, porta bastón expandible y todo lo que tiene que ver. Asimismo se van a comprar kits, setenta kits de primeros auxilios para patrulla, se está capacitando al personal en primeros auxilios para que todos puedan dar...en cada patrulla haya un kit completo de primeros auxilios para poder atender cualquier situación, son los primeros que llegan. Y bueno, sigue equipo, coderas, rodilleras para los motociclistas y todo lo que es el equipo personal de los elementos, chalecos reflejantes para personal de vialidad, de todo eso son ocho millones novecientos ochenta y dos mil noventa y uno punto ochenta y nueve. Profesionalización, - abre un poquito más porque ya no veo- okey, dando respuesta a lo de mi Regidora, solicitaban en el Plan Municipal de Desarrollo la cuestión de "Prevención y Atención a Suicidas de Primer Respondiente" y a nivel nacional la cuestión de "Los Derechos Humanos con Perspectiva de Género" y lo que es "El Uso de la Fuerza", así se llama, nomás que el curso, el curso registrado por el Secretariado se llama "Acondicionamiento Físico, Uso de la Fuerza y Legítima Defensa", pero es enseñar los niveles del uso de la fuerza a los policías. El año pasado se capacitaron también a trescientos cuarenta elementos, o sea, poquito menos de la corporación y este año otros trescientos cuarenta. Nosotros...yo soy el Subdirector de la Academia, nosotros además de la necesidad ponemos la capacidad de nosotros, nosotros únicamente tenemos tres aulas, tres aulas en la academia, iniciando formación inicial esa se va todo el año, formación inicial ya nos quita un aula; posteriormente lo que es competencias que es para la certificación; y justicia cívica también se nos va todo el año, prácticamente nos queda una aula para cursos de especialización. Entonces basado en nuestra capacidad que tenemos es como desarrollamos la capacitación. Posteriormente cursos especializados que solicitó el área de vialidad, que es capacitación técnica en elaboración de peritajes en hechos de tránsito terrestres, capacitación de alineación al estándar de peritaje en hechos de tránsito terrestre, capacitación de procesos en evaluación de estándar. Okey, esos tres la idea es de que los elementos de vialidad, cuando hacen ellos los alcoholímetro a veces dicen "Bueno a ti quien te certifica o porque me estás haciendo esto", es poder capacitar y certificar a elementos de vialidad para que lleven a cabo los alcoholímetros conforme a la Ley. Y como formación complementaria todo lo que son talleres de comunicación asertiva, integración de equipos de trabajo, manejo de conflictos, motivación y autoestima, habilidades emocionales, reconexión personal, liderazgo y logro de objetivos, primeros auxilios psicológicos, manejo de stress policial y servicio con calidad y calidez; toda la capacitación son cinco millones novecientos. Me gustaría aprovechar el foro, aquí como vemos no hay ni formación inicial, ni competencias, ni justicia cívica, que de hecho si estuvieran serían más de quince millones de pesos. La academia de Puerto Vallarta se logró certificar ante el Secretariado aproximadamente hace cuatro años, de hecho tenemos registro tipo B, hay A, B y C; el A es el mejor, nomás lo tienen los estatales; nosotros éramos C el año pasado y subimos a B por nuestro número de elementos, todos tenemos dieciocho instructores certificados, un ejemplo Zapopan tiene seis, Guadalajara si tiene como cincuenta. Entonces, como la academia está certificada nosotros ya podemos dar esos cursos de formación inicial, competencias y justicia cívica, que esos si es para todos los elementos y ese es el trabajo que hace el personal interno de la academia, por eso esos cursos son de especialización, son aparte y se cubren con el recurso FORTAMUN. Ahí el

total...no...Prevención...okey, el subprograma es "Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana", es un proyecto, el destino obviamente va para lo que es el botón de alerta para mujeres, que se van a poner unos tótem, ciento veinte totems en el Municipio en las áreas que se está haciendo un estudio donde van a quedar, donde va a haber sistema abierto tanto de vista como de voz con Base CALLE para cualquier situación, pero obviamente esto no es únicamente la cuestión de los tótems, sino el Secretariado –de hecho ya hubo un informe- a nosotros nos exige ciertos lineamientos, desde la capacitación, la difusión y como se lleva a cabo todo el proyecto para eso. Se decidió lo de invertir en este proyecto ya que eso es a nivel Federal, allá en el Secretariado cuando vamos a las reuniones obviamente Vallarta es el top ten o siempre ha estado en top ten de seguridad pública, en percepción de seguridad, pero desgraciadamente también es top ten en cuestión de violencia de género y de cuestión para los menores, lo que es la trata de blancas de los menores. Entonces tenemos esa paridad, si somos top ten en seguridad pero también eres de los Municipios que tiene más cuestión en cuestión de las mujeres, de género y la cuestión de los niños. Entonces se llegó a este proyecto, es el que se va a hacer, ya había otras dependencias estatales que no me acuerdo ahorita los nombres, que se iba invertir en este mismo proyecto, se reunieron todos, entonces va a ser un sólo proyecto en conjunto para poder cubrir con esa...no necesidad, sino con ese punto que tienen a nivel nacional que Vallarta es un foco rojo en ese sentido únicamente. Y bueno, para retomar lo que comentábamos de los procesos, que comentaba la Regidora, adquirir un bien y todo posiblemente duremos dos meses o tres meses a lo mucho, no me preocupa, lo que me preocupa son los proyectos y las capacitaciones que son de cinco meses, entonces si no se da inicio a la brevedad, no vamos a alcanzar a terminarlo de aquí a finales de noviembre". La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: "Gracias. En ese sentido, si me lo permite, como Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, formo parte de la Mesa Estatal de Alerta de Femicidios, y es un tema que hemos visto mucho, el de la instalación de los tótems, debió haber quedado hace muchos meses, incluso había un recurso asignado por el Estado, el estudio ya se hizo, participó Obras Públicas y participó personal de la Secretaría de Igualdad Sustantiva de la Secretaría Estatal, está el Instituto de la Mujer por parte del Municipio, ha estado Rosario en esas mesas, esto debió haber quedado ya, tienen treinta millones asignados. Si me lo permite me gustaría mucho que podamos reunirnos, el Instituto de la Mujer, su servidora o toda la Comisión de Igualdad de Género que hemos estado trabajando en estas mesas para ver cuál es el recurso y el proyecto, si ustedes no lo tienen que ya lo tengan, el estudio ya se hizo, en donde se van a colocar, costos, todo eso ya estaba muy avanzado, me sorprende que ustedes tengan el recurso pero no sepamos cuando y donde se van a poner. Por favor". El C. Subdirector de Academia de Policía, Lic. Roberto Hiram Plascencia González: "Bueno...este...sí, ¿ALEA o como se llama?, una como asociación, ¿ALEA o cómo?, del Estado...no...". La Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: "Es código violeta ¿no?". La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: "No, hay una asociación que ha estado haciendo...bajando recurso para eso". El C. Subdirector de Academia de Policía, Lic. Roberto Hiram Plascencia González: "Si, cuando se comentó que se iba a trabajar en este proyecto a nivel Federal, perdón, con recursos federales, exactamente se juntó con el...dijeron para que lo vamos a duplicar o vamos a ir donde mismo, mejor hay que juntarnos para hacer un solo proyecto dentro de lo del Estado y el recurso Federal. Entonces, ya se tiene el proyecto y todo, pero pues no se ha ejercido". La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: "Si me lo permite presidente igual ahí le voy a entrar como para ver que información trae cada quien, porque si no se nos va a ir el tiempo y se nos va a ir el recurso, que incluso obras públicas ya había hecho un levantamiento de los puntos, de lo que le tocaba hacer, que era construir las bases para los tótems, o sea, ya había mucho avance y lo

Ing. Eva Griselda González Castellanos
Regidora

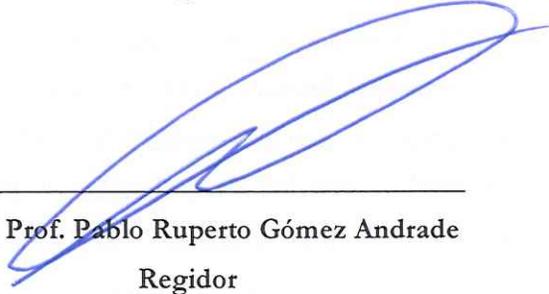


C. José Rodríguez González
Regidor



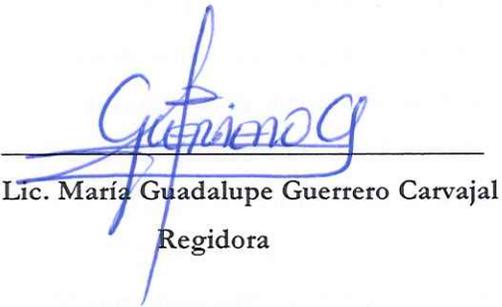
Lic. María Elena Curiel Preciado
Regidora

C. Christian Eduardo Alonso Robles
Regidor



Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade
Regidor

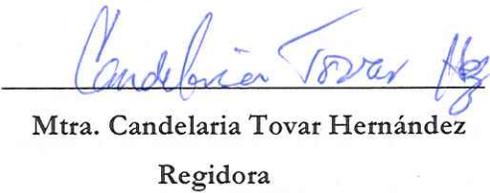
Lic. Sara Mosqueda Torres
Regidora



Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal
Regidora



Ing. Christian Omar Salcedo Guerrero
Regidor



Mtra. Candelaria Tovar Hernández
Regidora

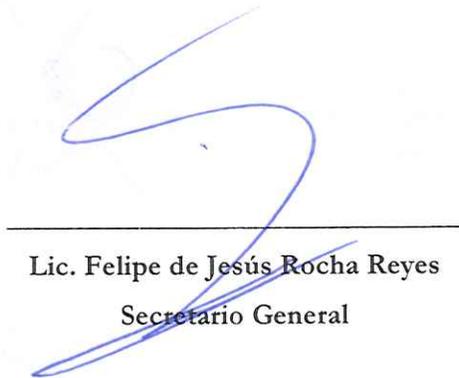


C. Corina Naranjo Trujillo
Regidor

C. Carla Helena Castro López
Regidora



Lic. Lorena Solorio Meza
Regidor



Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes
Secretario General